

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3859 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), El Director General de Transportes, Costas y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT6303/2014

Denunciado: ADMOVETRANS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV TRABAJO N.º 2

41520 VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:16 HORAS, ENTRE LAS 09:39 HORAS DE FECHA 28/04/14 Y LAS 00:49 HORAS DE FECHA 29/04/14. EXCESO 0:16 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS.CIRCULA EN VACIO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 20/05/2014

Fecha Incoación: 06/11/2014

Matrícula: 0979HSG

N.º Expediente: SAT6304/2014

Denunciado: ADMOVETRANS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV TRABAJO N.º 2

41520 VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 09:53 HORAS DE FECHA 29/04/14 Y LAS 09:53 HORAS DE FECHA 30/04/14 DESCANSO REALIZADO 8:44 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:09 HORAS DE FECHA 30/04/14 Y LAS 09:53 HORAS DE FECHA 30/04/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.CIRCULA EN VACIO.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 20/05/2014

Fecha Incoación: 06/11/2014

Matrícula: 0979HSG

N.º Expediente: SAT6441/2014

Denunciado: JOHN JOSEPH MOCGETTIGAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: URB AGUA MARINA 11 2B

03189 ORIHUELA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ORIHUELA HASTA AEROPUERTO SAN JAVIER REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA TRES PASAJEROS NO ACREDITANDO SU RELACION CON EL TITULAR DEL VEHICULO. PRIMER PASAJERO: JOHN MICHAEL HORDLE NPASAP 210760757GR. SEGUNDO PASAJERO: VALERIE IRENE UNDERWOOD NPASAP 505863580. TERCER PASAJERO: IMRE BERG N PASP 513055271.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 102.3 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 22/05/2014

Fecha Incoación: 17/11/2014

Matrícula: 4364CVG

N.º Expediente: SAT6511/2014

Denunciado: EXCLUSIVAS LOYCAR 2003 SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL LA CRUZ N.º 48 piso BJ

30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CIEZA HASTA TORRE-PACHECO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA FRIGORIFICOS Y LAVADORAS. NO ACREDITA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR Y DEL ACOMPAÑANTE CON EL TITULAR DEL VEHICULO. PASAJERO. DON ANTONIO SAURIN GARDIOLA FEC NAC 01-09-1970 DNI 29040235K.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 102.3 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 27/05/2014

Fecha Incoación: 17/11/2014

Matrícula: MU7566BY

N.º Expediente: SAT6597/2014

Denunciado: RITMOTRANSPORTES 2011, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CASTILLO N.º 13

30564 LORQUI (MURCIA)

Hechos: CARENCIA A BORDO DEL VEHICULO DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O DE LOS DOCUMENTOS IMPRESOS OBLIGATORIOS QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACOGRAFO, CON ARREGLO AL RGTO CE 561/06. SOLO PRESENTA EL DISCO COLOCADO EN TACOGRAFO Y EL ANTERIOR. MANIFIESTA QUE HA SIDO DADO DE ALTA EL 01/05/14. NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO QUE LO JUSTIFIQUE. CIRCULA CARGADO DE MADRID A MAZARRON.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 03/05/2014

Fecha Incoación: 19/11/2014

Matrícula: 9424-DCK

N.º Expediente: SAT6611/2014

Denunciado: PEMISATRANS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL URCI N.º bloq. 12 piso 2 pta. C

30880 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE (TARJETA DE TRANSPORTES). CIRCULA TRANSPORTANDO 23000 KG DE CITRICOS DE SEVILLA A VALENCIA. ARRENDADOR: DISFRIMUR SERVICIOS SL. Matrícula: 5924-HTH.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 29/05/2014

Fecha Incoación: 19/11/2014

Matrícula:

N.º Expediente: SAT6817/2014

Denunciado: ANTONIO NAVARRO BELMONTE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PZ PLAZA DEL COEEALON N.º 4 piso 2.º pta. A

30140 SANTOMERA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTOMERA HASTA MONTEAGUDO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 90 CAJAS DE 10 KG CADA UNA DE LIMONES, EN VEHICULO LIGERO, NO ACREDITANDO LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA, ASI COMO LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 10/06/2014

Fecha Incoación: 27/11/2014

Matrícula: AB6367N

N.º Expediente: SAT6839/2014

Denunciado: RACHDI, EL HAJ

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CARITAS ESPAÑOLAS N.º 9

30709 ROLDAN, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA SAN PEDRO DEL PINATAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA PAN NO ACREDITANDO LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA Y RELACION LABORAL CONDUCTOR. VEHICULO LIGERO.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 102.3 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 11/06/2014

Fecha Incoación: 27/11/2014

Matrícula: 5623BTT

N.º Expediente: SAT6879/2014

Denunciado: AUPI ROMAN ENRIQUE 006924685Q SLNE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PZ CAMACHOS N.º 2 piso 1 pta. B

30002 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA MURCIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 34850 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 2850 KGS. 8,9% TRANSPORTANDO ARIDOS SE ENTREGA CERTIFICADO VERIFICACION Y TIKETS BASCULA.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.2 LOTT

Sanción Propuesta: 366 Euros

Fecha Denuncia: 16/06/2014

Fecha Incoación: 27/11/2014

Matrícula: 3541HDD

N.º Expediente: SAT6881/2014

Denunciado: AUPI ROMAN ENRIQUE 006924685Q SLNE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PZ CAMACHOS N.º 2 piso 1 pta. B

30002 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA MURCIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 37750 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 5750 KGS. 17,96% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. SE ENTREGA CERTIFICADO BASCULA S.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.2 LOTT

Sanción Propuesta: 950 Euros

Fecha Denuncia: 16/06/2014

Fecha Incoación: 27/11/2014

Matrícula: 7951FPC

N.º Expediente: SAT6882/2014

Denunciado: AUPI ROMAN ENRIQUE 006924685Q SLNE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PZ CAMACHOS N.º 2 piso 1 pta. B

30002 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA MURCIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 37200 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 5200 KGS. 16,25% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. SE ADJUNTA CERTIFICADO BASCULA S.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.2 LOTT

Sanción Propuesta: 950 Euros

Fecha Denuncia: 16/06/2014

Fecha Incoación: 27/11/2014

Matrícula: 2778FLJ

N.º Expediente: SAT6900/2014

Denunciado: AUPI ROMAN ENRIQUE 006924685Q SLNE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PZ CAMACHOS N.º 2 piso 1 pta. B

30002 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA MURCIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 32850 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 850 KGS. 2,65% TRANSPORTA ARIDOS. SE ENTREGA TICKET DE BASCULA Y CERTIFICADO DE VERIFICACION.-.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.2 LOTT

Sanción Propuesta: 301 Euros

Fecha Denuncia: 18/06/2014

Fecha Incoación: 27/11/2014

Matrícula: 2778FLJ

N.º Expediente: SAT6903/2014

Denunciado: AUPI ROMAN ENRIQUE 006924685Q SLNE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PZ CAMACHOS N.º 2 piso 1 pta. B

30002 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA MURCIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 34350 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 2350 KGS. 7,34% TRANSPORTANDO ARIDOS SE ENTREGA TIKET DE BASCULA Y CERTIFICADO DE VERIFICACION.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.2 LOTT

Sanción Propuesta: 366 Euros

Fecha Denuncia: 18/06/2014

Fecha Incoación: 27/11/2014

Matrícula: 3541-HDD

N.º Expediente: SAT6938/2014

Denunciado: RACHDI, EL HAJ

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CARITAS ESPAÑOLAS N.º 9

30709 ROLDAN, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO. NO ACREDITA LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. CIRCULA TRANSPORTANDO PAN DESDE SAN JAVIER A TORRE PACHECO.

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.8 LOTT

Sanción Propuesta: 201 Euros

Fecha Denuncia: 03/06/2014

Fecha Incoación: 01/12/2014

Matrícula: 5623-BTT

N.º Expediente: SAT7016/2014

Denunciado: TRITURADOS JUMILLA, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL DR. FLEMING N.º 5

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JUMILLA HASTA BLANCA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA HORMIGON. LE FIGURA DE BAJA MOTIVO NO VISAR.

Norma Infringida: Art. 103 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.14 LOTT

Sanción Propuesta: 601 Euros

Fecha Denuncia: 30/05/2014

Fecha Incoación: 01/12/2014

Matrícula: MU0971CC

N.º Expediente: SAT7072/2014

Denunciado: RITMOTRANSPORTES 2011, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CASTILLO N.º 13

30564 LORQUI (MURCIA)

Hechos: CARECER EL CONDUCTOR A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CON ARREGLO AL RGTO CE 561/06. SOLO PRESENTA DISCO QUE LLEVA COLOCADO EN TACOGRAFO. CIRCULA CARGADO DESDE AGUILAS HACIA LORCA.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 12/06/2014

Fecha Incoación: 04/12/2014

Matrícula: 0673-DVR

N.º Expediente: SAT7073/2014

Denunciado: RITMOTRANSPORTES 2011, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CASTILLO N.º 13

30564 LORQUI (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, CARECIENDO EN EL VEHICULO DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA. TRANSPORTA 22 PALETS DE MELONES, DESDE AGUILAS A LORCA, CARECIENDO DE CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO EN RELACION A LA CARGA TRANSPORTADA.

Norma Infringida: Art. 8 Orden FOM/2861/12 Art. 9 Orden FOM/2861/12

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.17 LOTT

Sanción Propuesta: 401 Euros

Fecha Denuncia: 12/06/2014

Fecha Incoación: 04/12/2014

Matrícula: 0673-DVR

N.º Expediente: SAT7145/2014

Denunciado: HEMU LOGISTICA, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CM REAL-APDO 82- N.º 20

30876 MAZARRON (MURCIA)

Hechos: Obstrucción, según acta que se adjunta.

Norma Infringida: Art. 33.3 LOTT Art. 33.4 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.12 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 10/12/2014

Fecha Incoación: 10/12/2014

Matrícula:

N.º Expediente: SAT7147/2014

Denunciado: HEMU LOGISTICA, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CM REAL-APDO 82- N.º 20

30876 MAZARRON (MURCIA)

Hechos: Obstrucción, según acta que se adjunta.

Norma Infringida: Art. 33.3 LOTT Art. 33.4 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.12 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 10/12/2014

Fecha Incoación: 10/12/2014

Matrícula:

N.º Expediente: SAT7187/2014

Denunciado: SAT N.º 4069 MORE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CM ALCUBLAS N.º

46117 BETERA (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAGENA HASTA VILLANUEVA DE LA JARA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICA INACTIVIDAD 05-06-2014 AL 02-07-2014, MEDIANTE CERTIFICADO ACTIVIDAD CONDUCTOR.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 03/07/2014

Fecha Incoación: 11/12/2014

Matrícula: 2475GCT

N.º Expediente: SAT7268/2014

Denunciado: FRIGO CERRI SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: BO SALIENTE ALTO N.º S/N

04800 ALBOX (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:18 HORAS, ENTRE LAS 01:53 HORAS DE FECHA 23/06/14 Y LAS 17:11 HORAS DE FECHA 23/06/14. EXCESO 0:18 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 15/07/2014

Fecha Incoación: 15/12/2014

Matrícula: 0494FFW

N.º Expediente: SAT7269/2014

Denunciado: FRIGO CERRI SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: BO SALIENTE ALTO N.º S/N

04800 ALBOX (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 15:25 HORAS DE FECHA 30/06/14 Y LAS 15:25 HORAS DE FECHA 01/07/14 DESCANSO REALIZADO 8:26 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 06:59 HORAS DE FECHA 01/07/14 Y LAS 15:25 HORAS DE FECHA 01/07/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 15/07/2014

Fecha Incoación: 15/12/2014

Matrícula: 0494FFW

N.º Expediente: SAT7270/2014

Denunciado: FRIGO CERRI SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: BO SALIENTE ALTO N.º S/N

04800 ALBOX (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 19:42 HORAS DE FECHA 10/07/14 Y LAS 19:42 HORAS DE FECHA 11/07/14 DESCANSO REALIZADO 8:35 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 11:07 HORAS DE FECHA 11/07/14 Y LAS 19:42 HORAS DE FECHA 11/07/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 15/07/2014

Fecha Incoación: 15/12/2014

Matrícula: 0494FFW

N.º Expediente: SAT7271/2014

Denunciado: FRIGO CERRI SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: BO SALIENTE ALTO N.º S/N

04800 ALBOX (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA SEVILLA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO. PRESENTA UNA SOLICITUD DE FECHA 09-07-14, FIGURÁNDOLE EN TERMINAL DGTI UNA CUYA VALIDEZ ERA HASTA 30-06-14. TRANSPORTANDO PRODUCTOS VARIOS DE ALIMENTACIÓN.

Norma Infringida: Art. 4 Orden FOM/734/07 Art. 147 LOTT Art. 119 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.8 LOTT

Sanción Propuesta: 201 Euros

Fecha Denuncia: 15/07/2014

Fecha Incoación: 15/12/2014

Matrícula: 0494FFW

N.º Expediente: SAT7287/2014

Denunciado: CISCOMPANY, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PG INDUSTRIAL LAS MORASLETAS, C/. IRLANDA 4, APARTADO 327 N.º

30700 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN GINES HASTA CARAVACA DE LA CRUZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN CONTENEDOR VACIO PROPIEDAD DE SAICANATUR SL CON CIF N.º B50616416.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción Propuesta: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 18/07/2014

Fecha Incoación: 15/12/2014

Matrícula: 5640CRS

N.º Expediente: SAT7429/2014

Denunciado: TAXIS TORSAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: LG CAMINO HONDA DE SUTULLENA N.º 9

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: LA CARENCIA, FALTA DE DATOS ESENCIALES, OCULTACION O FALTA DE CONSERVACION DE LA DOCUMENTACION DE CONTROL. TRANSPORTA PASTELERIA INDUSTRIAL DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA, NO COINCIDIENDO DATOS DEL VEHICULO, ASI COMO DE LA EMPRESA QUE REALIZA EL TRANSPORTE. SE ADJUNTA ALBARAN A BOLETIN. TRANSPORTISTA: VEINSUR SAU. Matrícula: 6110-GBN.

Norma Infringida: Art. 8 Orden FOM/2861/12 Art. 9 Orden FOM/2861/12

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.17 LOTT

Sanción Propuesta: 401 Euros

Fecha Denuncia: 10/07/2014

Fecha Incoación: 17/12/2014

Matrícula:

N.º Expediente: SAT7436/2014

Denunciado: SINERCIA, SDAD COOP

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: PG IND. LA ESTRELLA,C/ ESTRELLA POLAR-Edif. Estrella Polar N.º 2 piso 1 pta. 12

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: NO EXISTE CORRELACIÓN EN LOS KM. REGISTRADOS, SEGÚN ACTA N.º 1237/14 QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 14.2 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.13 LOTT

Sanción Propuesta: 601 Euros

Fecha Denuncia: 17/12/2014

Fecha Incoación: 17/12/2014

Matrícula:

N.º Expediente: SAT7445/2014

Denunciado: SINERCIA, SDAD COOP

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: PG IND. LA ESTRELLA,C/ ESTRELLA POLAR-Edif.
Estrella Polar N.º 2 piso 1 pta. 12

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: CONDUCIR SIN ESTAR EN POSESIÓN DEL CERTIFICADO DE
APTITUD PROFESIONAL (CAP), SEGÚN ACTA N.º 1244/14 QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: R.D. 1032/07

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.18 LOTT

Sanción Propuesta: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 17/12/2014

Fecha Incoación: 17/12/2014

Matrícula:

N.º Expediente: SAT7525/2014

Denunciado: NPF-ITAERS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL BARRANCO HONDO N.º

04120 CAÑADA DE SAN URBANO (LA), ALMERIA (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA VALENCIA
LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA
QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO
NORMAL, ENTRE LAS 13:07 HORAS DE FECHA 31/07/14 Y LAS 13:07 HORAS DE
FECHA 01/08/14 DESCANSO REALIZADO 10:07 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE
LAS 00:48 HORAS DE FECHA 01/08/14 Y LAS 10:55 HORAS DE FECHA 01/08/14.
ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO
DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E
INFERIOR A 11 HORAS. NOTA ACLARATORIA DEL AGENTE DENUNCIANTE: POR
ERROR INVOLUNTARIO SE HACE CONSTAR COMO FECHA DE LA DENUNCIA
07/08/14, SIENDO LA CORRECTA 06/08/14.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.17 LOTT

Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 06/08/2014

Fecha Incoación: 26/12/2014

Matrícula: 1975DRH

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrada Instructora de los
expedientes referidos a doña Eva M.ª Alguacil Beteta, Jefa de Sección de
Sanciones, que podrá ser recusada en los términos previstos en el art. 29 de la
Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1987,
de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en
que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un

año, contado desde la fecha de incoación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el Art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. Asimismo se informa que en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 30 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 18 de marzo de 2015.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.